AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO

NRO. 002 DE 2024

Puerto Boyacá, Boyacá, 30 de mayo de 2024

El Municipio de Puerto Boyacá, en acatamiento de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y de conformidad al Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

AVISA:

Que está interesado en abrir la siguiente convocatoria pública:

OBJETO: ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO DE APOYO A LA PERMANENCIA DE ALUMNOS DE ESCASOS RECURSOS AL SISTEMA EDUCATIVO DEL ÁREA RURAL CON TRANSPORTE ESCOLAR, II SEMESTRE VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ"***

MODALIDAD DE SELECCIÓN A CONTRATAR:

Concurso de méritos abierto

INVITACION A VEEDURIAS CIUDADANAS:

La veeduría tiene como propósito servir de canal de comunicación entre las demás entidades, la comunidad y la Administración Municipal, en lo relacionado con la ejecución del proyecto, logrando de esta manera desarrollar los principios constitucionales de participación ciudadana, deber y control en la función del Estado.

De acuerdo con la ley 850 del 2003, las veedurías podrán conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollaran su actividad en comunicación con la Interventoría del proyecto.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del presente contrato será de CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DÍAS contados a partir de la firma del acta de inicio, sin que dicho plazo supere el último día calendario escolar 2024. El contrato que se suscriba iniciará su vigencia a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y se pactará como término del mismo el plazo de ejecución.

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION:

Los interesados deben presentar su oferta a más tardar el día el hasta el 14 de junio de 2024, hasta las 12:00 medio día.

Los documentos de la propuesta deberán encontrarse debidamente legajados y foliados.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

Ver lineamientos del pliego de condiciones y el uso de la plataforma del Secop ii.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del presupuesto oficial establecido para el presente proceso contractual y el contrato que llegare a celebrarse es la suma de ***DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS M/TE ($244.783.209,60).***

DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACION PUBLICA

Acuerdo Comercial	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de contratación Cubierto Por el Acuerdo Comercial
Canada	N/A	SI	NO
Chile	NO	SI	NO
Estados Unidos	N/A	SI	NO
El Salvador	NO	NO	NO
Guatemala	NO	NO	NO
Honduras	NO	NO	NO
Liechtenstein	NO	SI	NO
Suiza	NO	SI	NO
México	N/A	SI	NO
Unión Europea	NO	SI	NO

LIMITACION A MIPYMES NACIONALES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ

Con el fin de promover el acceso de las MiPymes al mercado de Compras Públicas, se identificó en el análisis del sector de la entidad estatal, potenciales proveedores directos en el municipio donde se ejecutará el contrato y con el fin de definir reglas que promuevan y facilite su participación en el proceso de contratación, se cuenta con suficiente oferta en el lugar donde se ejecutará el contrato, pudiendo hacer uso de la facultad dispuesta en el artículo 34° de la ley 2069 de 2020, que modificó el artículo 12° de la ley 1150 de 2007, convocando el presente proceso en beneficio de las MiPymes nacionales con domicilio principal en el Municipio donde se ejecutará el contrato.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

El horario de atención al público en las oficinas del Municipio de Puerto Boyacá es de lunes a jueves de 7:00 A.M. a 12:00 M.D y de 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 P.M. a 5:00 p.m.

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de Estudios Previos, aviso de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones.	30 de mayo de 2024	Secop ii
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 30 de mayo al 07 de junio de 2024, hasta las 18:00 horas.	Secop ii
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta antes de la apertura del proceso	Secop ii
Resolución de apertura del proceso y publicación de pliegos definitivos.	11 de junio de 2024	Secop ii
Solicitud de aclaraciones al pliego de condiciones definitivo	12 de junio de 2024	Secop ii
Respuestas a la observaciones y plazo para expedir adendas al proceso	13 de junio de 2024	Secop ii
Plazo máximo para presentación de propuestas	Hasta el día 14 de junio de 2024, hasta las 12:00 medio dia.	Secop ii
Informe de proponentes habilitados y evaluación	14 de junio de 2024	Secop ii
Traslado del informe de calificación (orden de elegibilidad) y observaciones al mismo.	Hasta el 19 de junio de 2024	Secop ii
Respuesta a las observaciones a la evaluación	20 de junio de 2024	Secop ii
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	20 de junio de 2024	Secop ii
Firma del Contrato	Dentro de los 2 días hábiles siguientes	Secop ii
Entrega y aprobación de garantías	Dentro de los 2 días hábiles siguientes	Secop ii

FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Página Web: Secop ii
Correo electrónico del responsable del proceso: contratacion@puertoboyaca-boyaca.gov.co

RECOMENDACIONES IMPORTANTES

Para efectos de lo anterior, se recomienda a los oferentes que antes de elaborar y presentar sus propuestas, tengan en cuenta lo siguiente:

1. Verificar que no se encuentren dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibición constitucional para contratar con El Municipio de Puerto Boyacá.

2. Examinar cuidadosamente el contenido de la presente, los documentos que hacen parte del mismo y las normas que regulan la Contratación Administrativa con Entidades del Estado y recordar que al mismo le aplica la convocatoria de proponentes.

3. Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas, y verificar que contienen la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos, en la Ley y en el presente concurso de méritos.

4. Examinar que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en el Pliego de Condiciones.

5. Suministrar toda la información requerida en el Pliego de Condiciones.

6. Diligenciar totalmente los formatos contenidos en este Documento.

9. Revisar la garantía de seriedad de la propuesta, en especial el nombre del tomador, objeto asegurado, la vigencia y el valor asegurado, de acuerdo a lo exigido en el presente pliego de condiciones.

10. Corresponde al proponente enterarse en forma suficiente de las condiciones particulares de ejecución, resolver previamente las inquietudes que le suscite este pliego de condiciones, según el caso. Por los principios de lealtad procesal y buena fe, deberá advertir al Municipio de Puerto Boyacá de los errores o inconsistencias que advierta en este documento.

11. Cuando la propuesta contenga información o documentos que tengan el carácter de reserva, de acuerdo con la Ley Colombiana, el proponente deberá hacer manifestación expresa de tal circunstancia en la carta de presentación de la oferta soportándolo legalmente. En caso de no hacerlo se entenderá que toda la información allí contenida es pública.

WILTON ALEXIS CULMAN CAMBEROS
Secretario de Desarrollo Social y Comunitario